



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 19 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las catorce horas (14:00), del día lunes veintiséis de junio de dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 19 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30 y 32 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día, por mayoría absoluta se aprueba el orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.

3.- Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 18 de carácter Ordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

4.- ASUNTO: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen No. 16 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la adición de tres párrafos al APARTADO B del artículo 5; reforma al artículo 7; adición de una fracción VIII al artículo 18, la reforma a las fracciones XII, XIII, XIV, XXIII, XXXII y XLI, así como la adición de las fracciones XLII y XLIII al artículo 27; la reforma a la denominación del CAPÍTULO IV correspondiente al TÍTULO TERCERO y su artículo 37; la denominación del CAPÍTULO I del TÍTULO QUINTO y su artículo 55; la reforma al artículo 69; la reforma del artículo 70; la reforma a la denominación del CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO OCTAVO, así como los artículos 90, 91, 92, 93, 95, 107 y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, así como reserva en lo particular respecto a los artículos 5, 27 fracciones XIV, XLII, XLIII y XLV, 37 fracción VI inciso I), artículo décimo séptimo transitorio y adición del artículo décimo noveno transitorio del mismo ordenamiento; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

5.- Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva.

6.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del día, dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 18 de carácter Ordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz instruye al SECRETARIO MUNICIPAL se someta a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Aprueba dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de sesión de Cabildo número 18 de carácter Ordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen No. 16 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos.

Trucio de León



Constitucionales de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la adición de tres párrafos al APARTADO B del artículo 5; reforma al artículo 7; adición de una fracción VIII al artículo 18, la reforma a las fracciones XII, XIII, XIV, XXIII, XXXII y XLI, así como la adición de las fracciones XLII y XLIII al artículo 27; la reforma a la denominación del CAPÍTULO IV correspondiente al TÍTULO TERCERO y su artículo 37; la denominación del CAPÍTULO I del TÍTULO QUINTO y su artículo 55; la reforma al artículo 69; la reforma del artículo 70; la reforma a la denominación del CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO OCTAVO, así como los artículos 90, 91, 92, 93, 95, 107 y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, así como reserva en lo particular respecto a los artículos 5, 27 fracciones XIV, XLII, XLIII y XLV, 37 fracción VI inciso I), artículo décimo séptimo transitorio y adición del artículo décimo noveno transitorio del mismo ordenamiento; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; misma iniciativa que fue remitida con anticipación a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que para el presente punto del Orden del día, solicita la dispensa de ser turnada a la Comisión respectiva y se proceda para su análisis, discusión, por tratarse de un asunto de urgente resolución al ser una Reforma Constitucional tal y como lo establece el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Aprueba la dispensa de ser turnada a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, la PRESIDENTE MUNICIPAL cede la voz al Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, manifiesta que el Sistema Estatal de Anticorrupción, básicamente ha sido orillado por la ciudadanía, ya que la corrupción está muy fuerte, ¿Quién garantiza que va funcionar este Sistema? Si teniendo buenas leyes no se aplican, se cuenta con un Órgano de Fiscalización del Congreso Estatal, un Instituto de Transparencia, que al momento no han dado los resultado que se tenían esperados para ello, aparte se está creando otro sistema u otra dependencia con más personal especializado y en consecuencia más afectación al erario público, porque el que termina pagando todo es el contribuyente, lo único que espera es que no se les de trabajo a los compadres; La PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que este Sistema fue materia de foros de análisis en todo el Estado, es un logro importante para la lucha contra la corrupción, conformado por un Comité Coordinador integrado por un Auditor Superior del Estado, por un Fiscal (que sea un fiscal muy autónomo, imparcial apegado a todo derecho), por el Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Ejecutivo, El Presidente Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, los Síndicos Procuradores, El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, un Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y once Representantes de Comité de participación Ciudadana; si no hay más comentarios instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos que se someta a votación nominal: -----

M
Jep

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. ---	----- Ausente -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----

El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN hace uso de la voz, antes de emitir el sentido de su voto, comenta que espera que los ciudadanos que conformen este Comité sea realmente gente responsable y no los Diputados nombren a los integrantes de éste, por atención en atención a la ciudadanía que se esmeró en este trabajo les da el voto de confianza por lo tanto su voto es a favor. -----

Por lo que, emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Aprueba PRIMERO.- Se tiene por APROBADO Dictamen No. 16 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la adición de tres párrafos al APARTADO B del artículo 5; reforma al artículo 7; adición de una fracción VIII al artículo 18, la reforma a las fracciones XII, XIII, XIV, XXIII, XXXII y XLI, así como la adición de las fracciones XLII y XLIII al artículo 27; la reforma a la denominación del CAPÍTULO IV correspondiente al TÍTULO TERCERO y su artículo 37; la denominación del CAPÍTULO I del TÍTULO QUINTO y su artículo 55; la reforma al artículo 69; la reforma del artículo 70; la reforma a la denominación del

Patricia de León

Comp

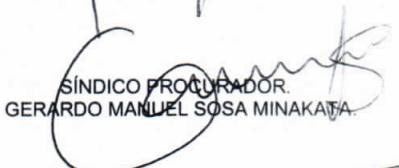


CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO OCTAVO, así como los artículos 90, 91, 92, 93, 95, 107 y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, así como **reserva en lo particular** respecto a los artículos 5, 27 fracciones XIV, XLII, XLIII y XLV, 37 fracción VI inciso I), artículo décimo séptimo transitorio y adición del artículo décimo noveno transitorio del mismo ordenamiento. **SEGUNDO.-** Tùrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

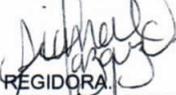
6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, La PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que agradece a los medios de comunicación y a los integrantes de Cabildo por esta cita que se dieron para cumplir con esta demanda, este es el primer Ayuntamiento en reunir a su Cabildo para decir sí a este Sistema Estatal de Anticorrupción, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos (14:37) se decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 19 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.


REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.


REGIDOR.
OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA


REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.


REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.


REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.


REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

Acta de Cabildo No. 19 Consta de dos hojas, una de ellas escrita por los dos lados y una por un solo lado.

TEXT